

017 La Candelaria				\$10,991,333,000																
Pilar o Eje transversal	01	Pilar Igualdad de calidad de vida		\$1,751,000,000																
Programa	03	Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente		\$872,000,000																
Proyecto de inversión	1386	Subsidio bono tipo C	Versión ficha EBI 8	\$762,000,000																
Descripción del proyecto	COMPONENTE: SUBSIDIO TIPO C																			
	<p>El proyecto atenderá personas mayores de la Localidad de la Candelaria en situación de vulnerabilidad que quedaron excluidos de la seguridad social en pensión y por tanto no tienen condiciones apropiadas para atender sus necesidades básicas de alimentación y auto cuidado. La Secretaria Distrital de Integración Social, La Subdirección Local de Integración Social y la Alcaldía Local coordinarán las acciones pertinentes para garantizar el éxito en la ejecución del proyecto y la selección acertada de los participantes s, La Subdirección realizará la identificación y verificación de condiciones socio económicas y garantizará la vinculación en actividades de desarrollo humano y la operación para la entrega del apoyo económico Tipo C, el Comité Local de Persona Mayor estudiará los casos presentados y recomendará los ingresos y egresos ante la Subdirección Local de Integración Social Candelaria ¿ Santafé.</p>																			
Estado Registro	Etapas del proyecto	Preinversión	Idea	Identificación de una necesidad																
				Tipo de proyecto Servicios -																
Metas del proyecto de inversión		Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores																
				Pesos corrientes																
				Ejecución																
		Total	\$762,000,000	Total																
				\$762,000,000																
1	Beneficiar Adultos Mayores anualmente como beneficiario de subsidio Tipo C.		\$762,000,000	Sin UPZ																
				Todos Los Barrios De La Localidad																
				\$762,000,000																
				<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Mes</th> <th>Apropiación</th> <th>Ejecución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2018</td> <td>DICIEMBRE</td> <td>\$762,000,000</td> <td>\$757,956,182</td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>DICIEMBRE</td> <td>\$559,621,949</td> <td>\$551,236,576</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>SEPTIEMBRE</td> <td>\$0</td> <td>\$0</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Mes	Apropiación	Ejecución	2018	DICIEMBRE	\$762,000,000	\$757,956,182	2017	DICIEMBRE	\$559,621,949	\$551,236,576	2016	SEPTIEMBRE	\$0	\$0
Año	Mes	Apropiación	Ejecución																	
2018	DICIEMBRE	\$762,000,000	\$757,956,182																	
2017	DICIEMBRE	\$559,621,949	\$551,236,576																	
2016	SEPTIEMBRE	\$0	\$0																	

017 La Candelaria		\$10,991,333,000
Pilar o Eje transversal	01 Pilar Igualdad de calidad de vida	\$1,751,000,000
Programa	03 Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	\$872,000,000
Proyecto de inversión	1387 Banco de ayudas técnicas	\$110,000,000
Descripción del proyecto COMPONENTE: AYUDAS TECNICAS		Versión ficha EBI 3
<p>Las ayudas técnicas abren nuevas y mejores oportunidades de vida a personas que presentan limitaciones en su movilidad, comunicación, aprendizaje, autocuidado y vida doméstica, las cuales restringen su participación en las actividades personales y sociales. Estos dispositivos tecnológicos compensan una función en la movilidad, como es el caso de muletas, caminadores, bastones y corteses; otras ayudas técnicas como la silla de ruedas sustituye la función de andar; otras, como las prótesis de miembro inferior o miembro superior reemplazan una estructura corporal. De esta manera, las ayudas técnicas, al compensar o suplir una función, permiten que las personas con discapacidad logren una mejor participación en la sociedad.</p> <p>Mediante este componente se entregaran ayudas técnicas No POS de acuerdo a las normas vigentes para personas en condición de discapacidad a través del banco de ayudas técnicas No POS. Para todas y cada una de las actividades a realizar se tendrá como referente conceptual y ejecutor los Lineamientos para el Otorgamiento de ayudas Técnicas para los Bancos de Ayudas Técnicas (BAT) de la Secretaría Distrital de Salud vigente.</p>		
Estado Registro	Etapas del proyecto Preinversión	Tipo de proyecto Servicios
	Idea	-
	Identificación de una necesidad	-
Metas del proyecto de inversión		Presupuesto vigencias anteriores
	Total	\$110,000,000
1	Beneficiar personas en Condición de Discapacidad en el Cuatrienio con suministro de ayudas técnicas no cubiertas en el Pos	\$110,000,000
		Territorialización
		UPZ / Barrio
		Total
		\$110,000,000
		Sin UPZ
		Todos Los Barrios De La Localidad
		\$110,000,000
		Presupuesto vigencias anteriores
Año	Mes	Apropiación
2018	DICIEMBRE	\$110,000,000
2017	DICIEMBRE	\$90,000,000
2016	SEPTIEMBRE	\$0
		\$110,000,000

017 La Candelaria		\$10,991,333,000
Pilar o Eje transversal	01 Pilar Igualdad de calidad de vida	\$1,751,000,000
Programa	11 Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	\$780,000,000
Proyecto de inversión	1389 Candelaria cultural y deportiva mejor para todos	\$780,000,000
Descripción del proyecto		Versión ficha EBI 5
<p>COMPONENTE 1: EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS Se realizará veinte (20) eventos artísticos y culturales de difusión y promoción de espacios de expresión artística; festividades tradicionales y patrimoniales durante el cuatrienio.</p> <p>COMPONENTE 2: EVENTOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS Se realizará eventos recreo deportivos, así como los torneos, campeonatos y demás encuentros lúdico recreativos que permitan la integración de las comunidades, permitiendo la inclusión y vinculación de estas en entornos sin violencia y saludables, que permiten la adopción de hábitos de vida sana, estimulando procesos pedagógicos y recreativos que permitan la adquisición de destrezas técnico ¿ tácticas que se reflejan en la práctica deportiva organizada.</p>		
Estado Registro	Etapas del proyecto	Tipo de proyecto
Registro	Preinversión Idea Identificación de una necesidad	Servicios - -
Metas del proyecto de inversión		Territorialización
	Total	\$780,000,000
1	Realizar eventos artísticos y culturales de difusión y promoción de espacios de expresión artística, festividades tradicionales y patrimoniales durante el cuatrienio.	\$760,000,000
2	Realizar eventos de recreación y deporte durante el cuatrienio	\$20,000,000
		Total
		\$780,000,000
		\$780,000,000
		\$780,000,000

Presupuesto vigencias anteriores			Pesos corrientes
Año	Mes	Apropiación	Ejecución
2018	DICIEMBRE	\$880,000,000	\$850,240,882
2017	DICIEMBRE	\$940,808,767	\$910,841,799
2016	SEPTIEMBRE	\$0	\$0

017 La Candelaria				\$10,991,333,000																
Pilar o Eje transversal	02	Pilar Democracia urbana		\$4,600,000,000																
Programa	17	Espacio público, derecho de todos		\$1,099,000,000																
Proyecto de inversión	1390	Parques mejores para todos	Versión ficha EBI 4	\$1,099,000,000																
Descripción del proyecto	COMPONENTE 1: INTERVENCIÓN DE PARQUES Se realizaran Diagnósticos técnicos y/o Estudios y diseños. Acorde con las competencias locales y necesidades de dotación de los equipamientos, se establecerán los elementos a adquirir en para el mejoramiento del espacio público. Acorde con las competencias locales y necesidades de dotación de los equipamientos, se establecerán los elementos a adquirir para el mejoramiento del mobiliario deportivo en parques, zonas verdes de la localidad.																			
Estado	Registro	Etapas del proyecto	Preinversión	Idea																
			Identificación de una necesidad																	
			Tipo de proyecto	Infraestructura - Servicios																
Metas del proyecto de inversión		Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores																
	Total	\$1,099,000,000	UPZ / Barrio	Pesos corrientes																
			Total	\$1,099,000,000																
1	Intervenir parque vecinal y/o de bolsillo anualmente durante el cuatrienio.	\$1,099,000,000	Sin UPZ	\$1,099,000,000																
			Todos Los Barrios De La Localidad	\$1,099,000,000																
				<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Mes</th> <th>Apropiación</th> <th>Ejecución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2018</td> <td>DICIEMBRE</td> <td align="right">\$123,436,632</td> <td align="right">\$108,944,917</td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>DICIEMBRE</td> <td align="right">\$255,652,885</td> <td align="right">\$251,007,278</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>SEPTIEMBRE</td> <td align="right">\$0</td> <td align="right">\$0</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Mes	Apropiación	Ejecución	2018	DICIEMBRE	\$123,436,632	\$108,944,917	2017	DICIEMBRE	\$255,652,885	\$251,007,278	2016	SEPTIEMBRE	\$0	\$0
Año	Mes	Apropiación	Ejecución																	
2018	DICIEMBRE	\$123,436,632	\$108,944,917																	
2017	DICIEMBRE	\$255,652,885	\$251,007,278																	
2016	SEPTIEMBRE	\$0	\$0																	

017 La Candelaria	\$10,991,333,000
Pilar o Eje transversal 02 Pilar Democracia urbana	\$4,600,000,000
Programa 18 Mejor movilidad para todos	\$3,501,000,000
Proyecto de inversión 1391 Movilidad y espacio público mejor para todos	\$3,501,000,000

Versión ficha EBI 7

Descripción del proyecto COMPONENTE 1: MANTENIMIENTO MALLA VIAL LOCAL

Las labores a realizar están encaminadas al mantenimiento, adecuación, rehabilitación y/o recuperación vial que se pretende adelantar consiste en intervención de algunos segmentos viales de carácter local, que se desprenden de los segmentos viales viabilizados por la comunidad en los cabildos abiertos.

Se realizaran intervenciones y/o actividades superficiales que no comprometen masivamente las capas inferiores de la estructura del pavimento, tendientes a lograr que se alcance el período de diseño o vida útil, conservando su condición de servicio. Constituyéndose así en una práctica preventiva o correctiva. Entre las actividades principales se tienen las siguientes, sin limitarse a ellas.

Realizar el diagnostico de las vías a intervenir y ejecutar el mantenimiento y/o rehabilitación de la malla vial local.

Mantenimiento periódico: Se realizaran intervenciones y/o actividades superficiales que no comprometen masivamente las capas inferiores de la estructura del pavimento, tendientes a lograr que se alcance el período de diseño o vida útil, conservando su condición de servicio. Constituyéndose así en una práctica preventiva o correctiva.

COMPONENTE 2: MANTENIMIENTO ESPACIO PUBLICO

Se realizaran Diagnósticos técnicos y/o Estudios y diseños, donde se necesite rehabilitación y mantenimiento de andenes y espacio público.

Se realizarán obras de rehabilitación y mantenimiento de andenes de acuerdo a Diagnósticos técnicos y/o estudios y diseños existentes.

Se realizaran actividades que conlleven al mejoramiento, mantenimiento y embellecimiento del espacio público local

Estado	Registro	Etapa del proyecto	Preinversión	Idea	Identificación de una necesidad	Tipo de proyecto	Infraestructura	-	-			
Metas del proyecto de inversión						Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores				
						UPZ / Barrio		Pesos corrientes				
								Año	Mes	Apropiación	Ejecución	
							Total	\$3,501,000,000	2018	DICIEMBRE	\$5,438,800,000	\$5,429,050,397
						Sin UPZ	\$3,501,000,000	2017	DICIEMBRE	\$4,643,881,302	\$3,715,681,302	
						Todos Los Barrios De La Localidad	\$3,501,000,000	2016	SEPTIEMBRE	\$0	\$0	

017 La Candelaria		\$10,991,333,000
Pilar o Eje transversal	05 Eje transversal Desarrollo económico basado en el conocimiento	\$220,000,000
Programa	37 Consolidar el turismo como factor de desarrollo, confianza y felicidad para Bogotá Región	\$220,000,000
Proyecto de inversión	1394 Candelaria turística mejor para todos	\$220,000,000
Descripción del proyecto		Versión ficha EBI 3
<p>COMPONENTE: TURISMO</p> <p>El turismo es uno de los sectores que por sus tendencias y por lo que representa para la ciudad es claramente un activo, sobre el cual Bogotá hizo una gran apuesta que debe mantenerse, como sector promotor de una mejor imagen y jalónador de desarrollo económico, social, cultural y ambiental. En este sentido la localidad de La Candelaria, consiente de su condición de zona de la ciudad turística y cultural natural, hace una apuesta en su proyecto estratégico en la consolidación de la localidad como el referente turístico por excelencia. Esta actividad anual promoverá el acercamiento de la comunidad y generación de alianzas de trabajo conjunto en el área del turismo que permitan a unos y otros beneficiarse de las relaciones económicas y sociales que se pretenden establecer.</p> <p>Se pretende identificar cuáles son los subsectores críticos del sector turismo, para sobre ellos realizar una apuesta a la consolidación de emprendimientos, capacitación y formación de 400 personas, con particular énfasis en población en situación de vulnerabilidad, dando especial énfasis a mujeres, población LGTBI; población en situación de desplazamiento entre otros</p> <p>El nuevo rol del sector privado en la búsqueda de equidad social (supone) el cuidado de las relaciones con las comunidades y todos los grupos con los que interactúa la empresa. La agenda de responsabilidad empresarial, que va más allá de la filantropía, alinea el valor social con el económico para generar un crecimiento sostenido y de calidad, que cree empleo y sea eficiente, al tiempo que respete la diversidad y el medio ambiente. En este sentido, el componente relacionado propone identificar un emprendimiento cada año y fomentar su crecimiento como idea de negocio que genere una cadena productiva que incluya a microemprendimientos de la Localidad en las diferentes áreas del turismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿ Incentivar el crecimiento del mercado nacional de este tipo de servicios . ¿ Promover un cambio hacia el consumo de servicios turísticos de óptima calidad. ¿ Facilitar el acceso al mercado y mejorar la imagen de los servicios turísticos. ¿ Incentivar el crecimiento en la prestación de servicios turísticos de calidad. ¿ Promover el uso y desarrollo de procesos, técnicas y tecnologías de calidad aplicables al sector turístico. 		
Estado	Registro	
Etapas del proyecto	Preinversión	Idea
		Identificación de una necesidad
		Tipo de proyecto Servicios - -
Metas del proyecto de inversión		Pesos corrientes
	Total	\$220,000,000
UPZ / Barrio		\$220,000,000
Sin UPZ		\$220,000,000
Todos Los Barrios De La Localidad		\$220,000,000
		Presupuesto vigencias anteriores
Año	Mes	Apropiación
2018	DICIEMBRE	\$2,652,630,564
2017	DICIEMBRE	\$226,000,000
2016	SEPTIEMBRE	\$0
		Ejecución
		\$2,622,146,386
		\$223,676,500
		\$0

017 La Candelaria		\$10,991,333,000
Pilar o Eje transversal	06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$220,000,000
Programa	38 Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal	\$220,000,000
Proyecto de inversión	1393 Candelaria ambiental mejor para todos	\$220,000,000

Versión ficha EBI 14

Descripción del proyecto COMPONENTE 1: ARBORIZACIÓN
 Mantenimiento de Arbolado de Porte Bajo
 Realizar mantenimiento de 200 árboles de porte bajo para localidad en áreas de importancia ecológica y espacios públicos de acuerdo al Plan Local de Arborización Urbana PLAU 2017-2028, con las especificaciones de la cartilla de silvicultura urbana y los diseños preestablecidos en común acuerdo con el JBB.
 VIGENCIA 2018-2019-2020
 MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO JOVEN DE PORTE BAJO, consta de variadas actividades culturales enfocadas a mejorar las condiciones físicas y sanitarias de los individuos arbóreos emplazados en el espacio público de uso público, con el fin de garantizar su adecuado desarrollo, dentro de las actividades básicas de mantenimiento se destacan: plateo, manejo de suelo, poda de rebrotes, realce, y/o riego. Las actividades básicas a incluir en el ciclo de mantenimiento varían de acuerdo al estado físico y sanitario del individuo, especie, grado de desarrollo, invasión de arvense estado físico del suelo, y condiciones ambientales del emplazamiento.
 ¿ Planificar el mantenimiento del arbolado de porte bajo
 ¿ Elaborar le cronograma semanal de mantenimiento
 ¿ Realizar la intervención social
 ¿ Solicitar elementos y herramientas para mantenimiento
 ¿ Solicitar el material e insumos a la zona de mantenimiento
 ¿ Solicitar el material vegetal, tierra y/o fertilizantes, y transporte
 ¿ Transportar material e insumos a la zona de mantenimiento
 ¿ Realizar seguimiento al estado físico y sanitario de material vegetal plantado
 ¿ Realizar las actividades de mantenimiento
 La sostenibilidad de los individuos arbóreos deberá contar con el mantenimiento de mínimo de tres (3) años a partir de la plantación, cubierto con los recursos apropiados, de igual forma se continuará el mantenimiento de los ya existentes.
 MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO JOVEN DE PORTE BAJO, consta de variadas actividades culturales enfocadas a mejorar las condiciones físicas y sanitarias de los individuos arbóreos emplazados en el espacio público de uso público, con el fin de garantizar su adecuado desarrollo, dentro de las actividades básicas de mantenimiento se destacan: plateo, manejo de suelo, poda de rebrotes, realce, fertilización y/o riego. Las actividades básicas a incluir en el ciclo de mantenimiento varían de acuerdo al estado físico y sanitario del individuo, especie, grado de desarrollo, invasión de arvense estado físico del suelo, y condiciones ambientales del emplazamiento.
 COMPONENTE 2: RESTAURACIÓN ECOLÓGICA
 Realizar acciones que conlleven a restaurar funciones y estructuras eco sistémicas teniendo en cuenta el concepto de re naturalización
 Planificación integral sobre el Territorio Local, a partir de los componentes del paisaje que incorpore conceptos de la arquitectura del paisaje en la que todos los elementos funcionan como un sistema, se interrelacionan entre sí y generan un solo paisaje, así mismo un componente participativo donde la comunidad de la localidad aporoto su conocimiento y apropiación del territorio donde identificaron y priorizaron las áreas de espacio público a intervenir Teniendo en cuenta los parámetros técnicos, ecológicos y sociales para establecer 0.025 ha de paisajismo y/o jardinería . De igual manera el Proyecto desarrolla las directrices de la Política Pública Distrital de Ecourbanismo y Construcción Sostenible (componente estratégico: Gestión de infraestructuras verdes y servicios eco sistémicos).
 COMPONENTE 3: COBERTURAS VERDES
 Plantar 200 m2 de jardines urbanos y realizar las adecuaciones necesarias para su implementación en zonas estratégicas que tengan impacto visual, paisajístico, que brinden mayores servicios ecosistemicos y mejoren la calidad ambiental de la ciudad.
 Mantener jardines en espacio público de la localidad en adecuadas condiciones físicas y sanitarias para garantizar su sostenibilidad ambiental y la calidad del paisaje.

Estado Registro	Etapas del proyecto Preinversión	Idea	Identificación de una necesidad	Tipo de proyecto Conservación y manejo ambiental	- Servicios	-
Metas del proyecto de inversión				Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores
Total				\$220,000,000	Total	\$220,000,000
1	Intervenir y/o Sembrar arboles y/o arbustos en la localidad		\$147,000,000	Sin UPZ	\$220,000,000	
3	Intervenir metros cuadrados de espacio público con acciones propias de jardinería y/o muros verdes y/o paisajismo.		\$73,000,000	Todos Los Barrios De La Localidad	\$220,000,000	
						Pesos corrientes
						Ejecución
						Año Mes Apropiación
						2018 DICIEMBRE \$220,000,000 \$12,126,100
						2017 DICIEMBRE \$199,346,000 \$199,346,000
						2016 SEPTIEMBRE \$0 \$0

017 La Candelaria		\$10,991,333,000
Pilar o Eje transversal	07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	\$3,550,333,000
Programa	45 Gobernanza e influencia local, regional e internacional	\$3,550,333,000
Proyecto de inversión	1395 Gobierno local legítimo	\$3,330,333,000

Versión ficha EBI 7

Descripción del proyecto COMPONENTE: 1: HONORARIOS A EDILES.
 El Estatuto orgánico de Bogotá Decreto ley 1421 de 1993 en su artículo 72 reconoce el pago de Honorarios y seguros. a los ediles, se les reconocerán honorarios por su asistencia a sesiones plenarias y a las comisiones permanentes que tengan lugar en días distintos a los de aquellas. Pago de honorarios a Ediles por sesiones ordinarias, extraordinarias y por comisión.
 Cubrimiento de honorarios de ediles por la asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias que realice la Junta Administradora Local de la Candelaria
 COMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO LOCAL.
 Comprende el desarrollo de aquellas actividades y/o acciones que promueven, fortalecen y consolidan las buenas prácticas en la administración pública en el nivel local del Distrito Capital. Por lo tanto, está encaminada a la restauración de la confianza institucional y el buen gobierno, orientada hacia el servicio al ciudadano, optimización de procedimientos y costos de prestación de servicios en un modelo de costo ¿ beneficio.
 Así mismo, tendrá el desarrollo de actividades que propendan por la transparencia, integridad y lucha contra la corrupción, fomento de la participación ciudadana, fortalecimiento del enfoque de gobierno abierto, el control ciudadano y la gobernanza local, así como la implementación de medidas necesarias en la modernización institucional.
 COMPONENTE 3: INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.
 ¿ Actuar de oficio para detectar y atender las situaciones de infracción de la norma urbana.
 ¿ Realizar operativos de recuperación del espacio público
 ¿ Controlar el desarrollo de las actividades comerciales de acuerdo a los usos del suelo establecidos.
 ¿ Realizar visitas a los sitios reportados, realizar las mediciones y levantar fichas e informe técnicos de información detallada.
 ¿ Revisar, organizar y depurar los reportes sobre infracciones urbanísticas que se encuentren en los polígonos de monitoreo de la localidad.
 ¿ Realizar la gestión para la depuración e impulso de las Actuaciones Administrativas.
 ¿ Fortalecer los procesos de prevención de la ocupación informal en las localidades.

 ¿ El mismo decreto 1077 de 2015, establece:

 Artículo 2.3.2.2.1.3. Calidad del servicio de aseo. El servicio público de aseo deberá prestarse en todas sus actividades con calidad y continuidad acorde con lo definido en el presente decreto, en la regulación vigente, en el programa de prestación del servicio y en el PGIRS con el fin de mantener limpias las áreas atendidas y lograr el aprovechamiento de residuos. En caso que la condición de limpieza del área se deteriore por una causa ajena a la persona prestadora del servicio público de aseo, las autoridades de policía deberán imponer a los responsables las sanciones conforme a la Ley. Igualmente, deberá considerar un programa de atención de fallas, emergencias y una atención oportuna al usuario.

 Artículo 2.3.2.2.2.3.45. Censo de puntos críticos. Las personas prestadoras del servicio público de aseo en las actividades de recolección y transporte en su área de prestación, harán censos de puntos críticos, realizarán operativos de limpieza y remitirán la información a la entidad territorial y la autoridad de policía para efectos de lo previsto en la normatividad vigente.

 El municipio o distrito deberá coordinar con las personas prestadoras del servicio público de aseo o con terceros la ejecución de estas actividades y pactar libremente la remuneración.

 Adelantar el convenio interadministrativo de recuperación de puntos críticos de basura, que amenazan con el deterioro paisajístico y ambiental en la localidad de la Candelaria

Estado Registro	Etapas del proyecto Preinversión	Idea	Identificación de una necesidad	Tipo de proyecto Desarrollo y fortalecimiento institucional	-	-	
Metas del proyecto de inversión				Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores	
				UPZ / Barrio		Pesos corrientes	
						Año Mes Apropiación Ejecución	
Total				\$3,330,333,000	Total	\$3,330,333,000	2018 DICIEMBRE \$4,260,975,325 \$4,101,405,098
1	Cubrir el pago de honorarios Ediles de la Junta Administradora Local por las sesiones extraordinarias, ordinarias y por comisión a las que asistan.			\$590,000,000	Sin UPZ	\$3,330,333,000	2017 DICIEMBRE \$3,196,956,194 \$3,085,909,912
2	Implementar Acciones para el fortalecimiento de una estructura administrativa eficiente para la atención de las necesidades de la ciudadanía.			\$2,300,333,000	Todos Los Barrios De La Localidad		2016 SEPTIEMBRE \$0 \$0
3	Realizar Acciones de control urbanístico			\$440,000,000			

017 La Candelaria	\$10,991,333,000
Pilar o Eje transversal 07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	\$3,550,333,000
Programa 45 Gobernanza e influencia local, regional e internacional	\$3,550,333,000
Proyecto de inversión 1396 Candelaria mas participativa	\$220,000,000

Versión ficha EBI 4

Descripción del proyecto COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO PARA LA PARTICIPACION
 Con esta componente se buscará solucionar el problema asociado a la falta de conocimiento y la débil formación para que los ciudadanos participen en los asuntos públicos de la localidad. Las acciones estarán orientadas al fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones, instancias, expresiones sociales y sus integrantes en temas como: los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria, resolución de conflictos de forma pacífica y constructiva, reconocimiento de lo público, gestión de proyectos e iniciativas, adecuación de equipamientos para el fomento y fortalecimiento de la participación de las organizaciones e instancias locales.
 ¿ Desarrollar acciones que permitan a los integrantes de las organizaciones, instancias y expresiones sociales, entender la importancia de lo público.
 ¿ Promover y facilitar la participación de los habitantes de la Candelaria en todos aquellos espacios que hacen parte de la estructura de participación local.
 ¿ Coordinar y articular la implementación de la la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital.
 ¿ Promover mayores niveles de incidencia en las organizaciones, instancias y expresiones sociales.
 ¿ Garantizar la autonomía e independencia de las organizaciones, instancias y expresiones sociales.
 ¿ Caracterización de las organizaciones, instancias, expresiones sociales y espacios de participación de la localidad.
 COMPONENTE 2: PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
 ¿ Proceso de formación orientado al fortalecimiento de las organizaciones comunales, la asociatividad y el liderazgo.
 ¿ Caracterización de las organizaciones comunales de la localidad.
 ¿ Gobierno abierto, rendición de cuentas y control social.
 ¿ Valores ciudadanos y reconocimiento del espacio público.
 ¿ Proceso de formación orientado a emprendimiento y gestión de proyectos comunales y comunitarios
 ¿ Proceso de formación orientado a solución de conflictos, promoción de la participación, y asuntos relacionados con la convivencia ciudadana.
 ¿ Proceso de formación orientado al fortalecimiento de las organizaciones comunales, la asociatividad y el liderazgo.

Estado Registro	Etapas del proyecto Preinversión	Idea	Identificación de una necesidad	Tipo de proyecto Servicios	-	-
Metas del proyecto de inversión				Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores
Total				UPZ / Barrio	Total	Pesos corrientes
						Ejecución
1	Desarrollar Acciones para el fortalecimiento de instancias, organizaciones y expresiones sociales durante el cuatrienio		\$120,000,000	Sin UPZ	\$220,000,000	2018 DICIEMBRE \$142,200,000 \$136,525,540
2	Vincular Personas en acciones para la promoción de la participación ciudadana y el control social durante el cuatrienio.		\$100,000,000	Todos Los Barrios De La Localidad	\$220,000,000	2017 DICIEMBRE \$179,555,000 \$68,604,181
						2016 SEPTIEMBRE \$0 \$0